

POR LA PATRIA, POR EL PUEBLO, POR LA JUSTICIA PLENA, EL PRESIDENTE CONDUCTOR DE VICTORIAS NICOLÁS MADURO MOROS PROMULGA LA LEY ORGÁNICA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. NICOLÁS MADURO NO ESTA JUGANDO, TIENE MANO DE HIERRO PARA PROTEGER AL PUEBLO TODO. ESTA DICHO.



"Yo agradezco, hoy que he firmado esta Ley de Extinción de Dominio, hoy que hemos tenido este primer acto, para la entrega de bienes incautados a la corrupción directamente a nuestro pueblo, agradezco el apoyo definitivo y movilizadísimo del pueblo venezolano a esta batalla que estamos dando".

NICOLÁS MADURO MOROS

COMANDANTE PRESIDENTE CONDUCTOR DE VICTORIAS
PRESIDENTE HACEDOR DE LOS SUEÑOS Y ANHELOS DE TODO EL PUEBLO

"Se concreta así un instrumento legal para permitir que el Estado venezolano y el Gobierno Nacional puedan resarcir el daño, ya que los bienes que hayan sido incautados por objeto de corrupción, narcotráfico, terrorismo y lavado de dinero, el pueblo de Venezuela, auténtico propietario de esos bienes, podrá disfrutarlos de alguna manera, es un gran paso que se da en esta lucha contra la corrupción impulsada por el Presidente de la República, Nicolás Maduro.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL PSUV
DEFENSOR DE LA PATRIA DE QUIEN SEA, COMO SEA Y DONDE SEA



INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, NOSOTROS VENCEREMOS!!

Fidel Ernesto Vásquez I. // Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Soldado del Ejército del Comandante Chávez y del Comandante Presidente Obrero Nicolás Maduro

<http://fidelernestovasquez.wordpress.com/> @FidelVasquezPSUV / @FidelVsquezPSUV @FidelVasquePSUV

Desde el Palacio del Pueblo, el Palacio de Miraflores, el Comandante Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, promulgo la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, que apunta a resarcir el daño ocasionado por actividades ilícitas en el contexto de la lucha contra la corrupción adelantada por el Gobierno Bolivariano del compañero Presidente.

Acompañaron en el acto al jefe de Estado, la Primera Combatiente y diputada de la Asamblea Nacional, Cilia Flores; el Presidente de la Asamblea Nacional Jorge Rodríguez Gómez, el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional Pedro Infante y la Segunda Vicepresidenta América Pérez, el Presidente de la Comisión de Política Interior y Primer Vicepresidente del Psuv, Mi Capitán Diosdado Cabello Rondón; el Primer Vicepresidente de la Comisión de Política Interior, Julio García Zepa y la Segunda Vicepresidenta, María Gabriela Vega. Asimismo, el presidente de la Comisión de Contraloría, Alexis Rodríguez; el Primer Vicepresidente de la Comisión de Contraloría, Willian Rafael Gil y el Segundo Vicepresidente, Winston Vallenilla.

La Ley aprobada este jueves 27 de abril a instancias del compañero Diosdado Cabello Rondón, Presidente de la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional y Jefe de la bancada de la Patria en segunda discusión por

unanimidad y carácter de urgencia reglamentaria, establece los mecanismos para identificar, localizar y recuperar los bienes y efectos patrimoniales originados por actividades ilícitas, así como la extinción de los derechos y atributos relativos al dominio de los mismos a favor de la República.

La ley está integrada por 48 artículos, distribuidos en cuatro capítulos y una disposición derogatoria final que explica los métodos de protección de los bienes recuperados de manera irregular.

“Estamos construyendo el camino a una nueva sociedad de iguales, con una Asamblea Nacional activa y en plena lucha contra la corrupción”, afirmó el Presidente Nicolás Maduro al reiterar que la Revolución Bolivariana forja “los valores de justicia, honestidad y unión por la Patria”.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) se pronunció sobre el carácter de la constitucionalidad del carácter orgánico de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio en cumplimiento del artículo 203 de la Carta Magna y artículo 25, numeral 14, de la Ley Orgánica del TSJ.

La Ley Orgánica de Extinción de Dominio está basada en la Ley Modelo sobre Extinción de Dominio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), así como en la experiencia de países como

Argentina, Bolivia, Colombia, Honduras y Perú que cuenta con instrumentos jurídicos de características similares.

Durante el acto de promulgación de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, informó que más de mil bienes y materiales fueron incautados gracias a las operaciones de la lucha contra el narcotráfico y la corrupción. Detalló que las incautaciones están calculadas en “varios millones de dólares” los cuales abarcan 1007 bienes, entre los que destacó 6 edificios, 38 apartamentos de lujos, 28 casas mansión, 16 oficinas, 4 grandes terrenos en zonas urbanas, 7 empresas, una posada, un club, 13 complejos empresariales con grandes galpones con materiales. De igual manera se incautaron 4 fundos haciendas, 361 vehículos de alta gama, 52 camiones nuevos, 9 motos, 9 autobuses, 23 maquinarias pesadas, 19 aeronaves de primer nivel, 7 embarcaciones y armas.

“Y esos bienes deben ir para el pueblo venezolano, para los servicios de seguridad, con el propósito de atender las necesidades del pueblo. Estos bienes y los recursos monetarios que estamos detrás de ellos, son del pueblo”, ordenó el Presidente Conductor de Victorias Nicolás Maduro Moros.

Asimismo, precisó que en lo que va de año la operación contra el narcotráfico ha permitido la incautación de 71 casas mansión, un apartamento de lujo, 4 terrenos, un complejo empresarial con galpones, 62 vehículos de alta gama, 3 camiones, 26 maquinarias pesadas, 17 aeronaves y 10 embarcaciones, entre otros bienes.

A través de un enlace televisivo al estado Miranda, el compañero Presidente realizó la entrega de bienes y materiales incautados entre los que destacan maquinarias que serán destinadas para el plan de lluvias y emergencias, el cual se encontraba en tres galpones en el eje Guarenas – Guatire.

De igual manera, se entregó material que permitirá la dotación de las Brigadas Comunitarias Militares para la Educación y la Salud (Bricomiles), así como también más de 10 camiones compactadoras de desechos sólidos, los cuales serán puestos al servicio de las comunidades.

Igualmente, se realizó la entrega de material médico quirúrgico y plantas eléctricas al Ministerio del Poder Popular para la Salud, que serán utilizadas en hospitales para solventar el problema eléctrico, así como también tres ambulancias destinadas a atender el servicio de emergencia en Caracas, Miranda y La Guaira.

La incautación también permitió decomisar bombas de agua y camiones cisternas que serán entregadas al Ministerio de Atención a las Aguas, para fortalecer el 1×10 del Buen Gobierno.

En Nueva Esparta, en el Municipio Tubores, el ministro del Poder Popular para la Alimentación, M/G, Carlos Leal Telleria, junto a todo un equipo de trabajo, precisamente de los CLAP, de la REDI, de la ZODI, han ido a tomar posesión de una planta procesadora de pescado, que ahora pasa de las manos de la corrupción, a las manos de los CLAP, de las manos de Proteína Animal para nuestro pueblo.

Al agradecer la celeridad de la Asamblea Nacional (AN), el presidente de la República, Nicolás Maduro, estampó su firma para aprobar, ejecutar y publicar la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, la cual fue elaborada y consultada en el marco de la batalla de la lucha contra la corrupción.

Nos causó indignación al conocerse todos los casos que hemos investigado, el imperialismo norteamericano y sus lacayos, la oposición política interna, “pro-gringa”, ha pretendido aprovecharse en las redes sociales y en los medios de comunicación de la batalla que estamos dando nosotros contra la inmoralidad, contra los bandidos, en la Operación Caiga Quien Caiga.

Al final habría que hacerse una pregunta, ¿Quién investigó estas tramas?, ¿Quién mandó a juicio a los corruptos de estas tramas?, lo hicimos nosotros con nuestra firmeza moral, con nuestra ética intachable, de combatientes revolucionarios, dispuestos a ganar esta batalla, como estoy seguro que la ganaremos.

Hemos dado batallas a lo largo de estos años, han sido 24 años, para aquellos que quieran manipular la verdad, aquellos que nos subestiman y subestiman al pueblo, quizá el gran error que ha hecho el imperialismo junto a los “sicarios” de las redes sociales que pretenden pescar en río revuelto, es subestimarnos, por eso nosotros estamos dispuestos en ir a fondo en la lucha contra el bandidaje, malamañosos, los corruptos, estén donde estén y sea quien sea, esta no es una frase mandada hacer, o una frase buscando aplausos, esta es una frase real, confirmada con las acciones que hemos tomado a lo largo de todos estos años.

Hay que salirle al paso a los manipuladores y manipuladoras, a los cobardes, a los bandidos, que saquearon todos los recursos y terminaron viviendo en Miami, EJEMPLO Juan Guaidó, huyendo de la justicia venezolana, recibiendo los aplausos de la corruptela de Miami, pero nosotros estamos aquí en Caracas, en Venezuela y seguiremos en pie de lucha, como antes lo hicimos volveremos a ganar, vamos

a triunfar por encima de la inmoralidad.

Yo exijo a todos los funcionarios públicos, del nivel que sean, máxima moral, máxima transparencia, máximo espíritu de servicio público, máxima honestidad, máxima humildad frente al pueblo y máximo trabajo para entregar sus servicios a nuestra patria, estén donde estén, ojalá sirva de lección todos estos golpes y todas estas batallas que hemos dado.

Que sirva para todos aquellos que creen que tienen licencia, aún hoy después de los golpes que hemos dado, porque los hay compañeros, compañeras, aquellos que no reflexionan, aquellos que creen que no les vamos a llegar, aquellos que tienen un cargo público para enriquecerse, y no tengan ninguna duda de que vamos a ir ellos, yo se lo juro a este pueblo que esta batalla valga la redundancia la ganaremos.

El Presidente Nicolás Maduro destacó que el Gobierno Bolivariano continúa la fase de radicalización “y este documento viene a ser la primera Ley para golpear las mafias corruptas que han pretendido posicionarse en el escenario de la política del Estado”. Detalló que la nueva Ley Orgánica de Extinción de Dominio, permitirá “castigar y quitarle el dominio de propiedades incautadas a las mafias corruptas y del narcotráfico, radicalizar la acción que es lo que nuestro pueblo exige”.

En este sentido, denunció que el imperialismo norteamericano ha manipulado la verdad y busca aprovecharse en las redes sociales y los medios de comunicación, “ante la batalla que ha emprendido el Gobierno venezolano contra la inmoralidad y las mafias corruptas”. Asimismo, aseguró que existen sectores opositores que subestiman las leyes, al tiempo que sentenció que “nosotros estamos dispuestos ir a fondo en la lucha contra el bandidaje, los corruptos, estén donde estén y sea quien sea”.

“Nos subestiman, nosotros estamos dispuestos ir a fondo en la lucha contra el bandidaje, los bandidos, los corruptos, estén donde estén, y sea quien sea, estos es una realidad confirmada a lo largo de todos estos años”.

Le doy la orden pública al jefe de la Policía Anticorrupción y al jefe del SEBIN, que hagan todo lo que tengas que hacer, en el marco de la constitución y las leyes, nosotros tenemos que conseguir todo el dinero que esta gente se robó del pueblo venezolano, lo hayan metido o lo hayan escondido donde esté, debe aparecer todo el dinero, es un reto para nosotros, conseguir todos esos recursos que le pertenecen al pueblo.

Insistió a los funcionarios públicos a cumplir con sus deberes y servir al pueblo de manera honesta con ética y moral

revolucionaria. “Vamos a triunfar por encima de la inmoralidad, del bandidaje, de las mafias, nos avala la verdad, solo la verdad, no se puede pretender marchar la belleza de la Revolución Bolivariana”.

Por eso proceso, de manera inmediata a nombre de todo el pueblo de Venezuela a firmar para darle el ejecútese y la inmediata publicación en Gaceta Oficial de la República, esta Ley de Extinción de Dominio que es un arma poderosa para combatir a las grandes mafias y a los corruptos. Aprobada.

El gremio de los abogados del país sabe muy bien que esta es una ley que tiene un filo tremendo para golpear como nunca antes la corrupción, estamos dando una batalla como nunca antes contra los bandidos y los corruptos, debemos sentirnos orgullosos de estarlo haciendo y debemos sentir el empuje de estar haciéndolo aún más.

Aquí está el artículo 48, dice: Destino de los bienes, es el título del artículo, los bienes declarados en extinción de dominio podrán ser enajenados por el Ejecutivo Nacional o conservados en su patrimonio para ser destinado a la actividad administrativa, en todo caso dichos bienes o los recursos obtenidos de su enajenación serán prioritariamente destinados a:

1. Financiar el sistema de mantenimiento de protección

social y la realización de los DDHH de la población venezolana.

2. Garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos de calidad.
3. Recuperar y mantener la infraestructura pública.
4. Apoyar la dotación y fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad ciudadana e instituciones encargadas del debate a la corrupción, la delincuencia organizada, el financiamiento al terrorismo, la legitimización de capitales, el tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, así como de las dependencias especializadas que participan en el proceso de extinción de dominio y la administración y recuperación de los bienes, el procedimiento para la enajenación o disposición de los bienes declarados en extinción de dominio será realizado por el servicio de bienes recuperados conforme a la ley.

Aquí está todo establecido, las prioridades de hacia dónde deben ir todos esos recursos, una ley que llega en el momento preciso y vamos pues en la aplicación de las leyes vigentes y de la nuevas leyes vamos a mostrarle a nuestro pueblo lo que se va a hacer a partir de hoy con todos los bienes recuperados de la Operación Caiga quien Caiga.

No hay excusas de ningún tipo para que nadie nos traicione, para que nadie caiga en lodo nauseabundo, del bandidaje y del robo a nuestro patria, que es el robo al pueblo, en medio de circunstancias tan difíciles, tan duras, de resistencia y de sacrificio, que nuestro pueblo ha afrontado con dignidad, con valentía, para que vengan clavarle una “puñalada” al pueblo, no, sigamos marchando por el camino de la patria revolucionaria, de valores, por el camino de la construcción de la humildad, de la sencillez, de la honestidad, por el camino de la unión nacional.

Yo agradezco, hoy que he firmado esta Ley de Extinción de Dominio, hoy que hemos tenido este primer acto, para la entrega de bienes incautados a la corrupción directamente a nuestro pueblo, agradezco el apoyo definitivo y movilizado del pueblo venezolano a esta batalla que estamos dando.

NICOLÁS MADURO PRESIDENTE PUEBLO



Fidel Ernesto Vásquez
Secretario Ejecutivo de la Presidencia